

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados mediante Decreto 26/2012, de 10 de mayo, este Rectorado resuelve convocar a partir de esta fecha ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA por los siguientes sectores de la comunidad universitaria:

- Sector 1. Profesores doctores con vinculación permanente.
- Sector 2. Resto de profesorado y personal investigador.
- Sector 3. Estudiantes
- Sector 4. Personal de administración y servicios.

El citado proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE ELECCIONES AL CLAUSTRO, aprobado por el Claustro Universitario en la sesión de 8 de octubre de 2012, así como a lo dispuesto en la NORMATIVA DE VOTO ELECTRÓNICO DE LA UC, aprobada por el Consejo de Gobierno el día 15 de octubre de 2020.

La votación se realizará mediante el sistema de **voto electrónico**, fijándose la fecha de la votación para el día **21 de enero de 2021**.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de elecciones al Claustro, el cómputo de plazos quedará suspendido entre los días 23 de diciembre de 2020 y 6 de enero de 2021, ambos inclusive, al tratarse de un periodo no lectivo.

La elección de los representantes del sector 3 se llevará a cabo conjuntamente con las elecciones de representantes de estudiantes de Centro y Departamento, en fecha que determine la Junta Electoral Central de Estudiantes.

Santander, 10 de noviembre de 2020

EL RECTOR,

Ángel Pazos Carro